



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 865

CASTRO, Agosto 16 de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797/12; 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Decreto N° 045 de 12/01/2016 de este Municipio; Carta Aviso Cese de Arriendo de 11/08/2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PONGASE Término de común acuerdo al Contrato de Arrendamiento Casa Habitación de fecha 11.01.2016, suscrito entre este Municipio y el Sr. Isaías Andrade Pacheco, para uso de la funcionaria Cynthia Gallardo Arancibia., a contar del día 31 de Agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMT/cga

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal
- Archivo Secretaría Municipal.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE